

Samos desarrollos El Infrascrito Secretario Municipal de Palencia, Municipio del Departamento de Guatemala.

CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista el libro de Actas Ordinarias del Concejo Municipal, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el que aparece inscrita; la que en sus puntos conducentes dice

ACTA NUMERO 45-2022: Sesión pública ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Palencia, Departamento de Guatemala, el día martes siete de junio de dos mil veintidós (07/06/2022); reunidos en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, del Edificio Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde Municipal, Guadalupe Alberto Reyes Aguilar. Con la asistencia presencial de los Síndicos Municipales Primero y Segundo Señores Emeterio Rodas Aguilar y Elio Maín Carrera Alvizures y los Concejales del Primero al Quinto en su orden: Ramiro Tercero Aquino, María Cristina Mijangos Jolón, Nery Guillermo Sanuncini Garrido, José Ovidio Itzep Montenegro y Manuel de Jesús Franco Escobar; así también se encuentra presente el Secretario Municipal Edgar René Cardona Pantaleón. Siendo las siete horas con tres minutos se procedió como sigue: -

CUARTO: Se dio lectura al CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CERO CERO OCHO GUION DOS MIL VEINTIDÓS (008-2022) CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA, CUENTADANCIA NÚMERO T3-1-5, PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN POZO(S) EN ALDEA EL PARAÍSO, MUNICIPIO DE PALENCIA", CONTRATISTA: CONSTRUCTORA DAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA., de fecha treinta de mayo de dos mil veintidós (30/05/2022). Suscrito por el señor Guadalupe Alberto Reves Aguilar, en representación de la Municipalidad de Palencia y Danilo Rolando Balcarcel Cuellar quien actúa en su calidad de Administrador Único y Representante Legal de la empresa denominada CONSTRUCTORA DAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA, para ejecutar de conformidad con las especificaciones y demás documentación técnica, el PROYECTO denominado: "CONSTRUCCIÓN POZO(S) EN ALDEA EL PARAÍSO, MUNICIPIO DE PALENCIA", por un monto de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.3,352,000.00), que incluye el impuesto al valor agregado IVA, por un plazo de DOSCIENTOS CUARENTA (240) días calendario, contados a partir de la fecha en que sean iniciados los mismos. El Concejo Municipal, enterado del contenido del contrato indicado, de considerar que el mismo llena los requisitos legales correspondientes y en el uso de las funciones que le confieren los Artículos 3, 9, 33 y 35 del Código Municipal, Decreto 12-2002, 48 y 49 de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, por unanimidad de los presentes, ACUERDA: I) Dar su aprobación en todas y cada una de sus partes al CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CERO CERO OCHO GUION DOS MIL VEINTIDÓS (008-2022) CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA, CUENTADANCIA NÚMERO T3-1-5, PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN POZO(S) EN ALDEA EL PARAÍSO, MUNICIPIO DE PALENCIA", CONTRATISTA: CONSTRUCTORA **DAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA.,** de fecha treinta de mayo de dos mil veintidós (30/05/2022). Suscrito por el señor **Guadalupe Alberto Reyes Aguilar,** en representación de la Municipalidad de Palencia y Danilo Rolando Balcarcel Cuellar quien actúa en su calidad de Administrador Único y Representante Legal de la empresa denominada CONSTRUCTORA DAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA, descrito en la parte expositiva del presente. II) Certifíquese para los efectos consiguientes.

VIGÉSIMO PRIMERO: No habiendo nada más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las ocho horas con cinco minutos, firmándose por quienes intervinieron y fue su deseo hacerlo. Damos Fe. Firmas: llegible Guadalupe Alberto Reyes Aguilar; Alcalde Municipal, llegible Ramiro Tercero Aquino; Concejal Primero, ilegible Emeterio Rodas Aguilar; Síndico Primero, ilegible Elio Main Carrera Alvizures; Síndico Segundo, llegible María Cristina Mijangos Jolón, Concejal Segundo; ilegible Nery Guillermo Sanuncini Garrido; Concejal Tercero, llegible José Ovidio Itzep Montenegro, Concejal Cuarto; ilegible Manuel de Jesús Franco Escobar; Concejal Quinto, ilegible Edgar René Cardona Pantaleón; Secretario Municipal, están los sellos respectivos. Se extiende la presente en Palencia el día **nueve** de **junio** del año dos mil **veintidós**.

ardona Pantaleón

Ramiro Tarrero Aquino desarrol Alcalde Minarcipal a.i.

Siria Xiomara Avadillo Reyes Copió y confrontó oficial I

SECRETARÍA MUNICIPAL

Cantor: Pusblo Nuevo 0-93 Palencia Guatemala, www.munipalencia.gob.gt Teléfono: 66446800